REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
18 MAY 2011
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° /436

RETIRO. 17 MAYO 2011

VISTOS:

1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales:

2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada:

3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602:

4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

1° La anuencia del Jefe directo de la interesada, estampada en la solicitud de Permiso:

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**VICTORIA NEIRA LOPEZ**
RUT	:	N° 12.360.185-8
CARGO	:	Cajera Municipal y Encargada RR.HH.
DESDE	:	20.05.2011 p.m.
HASTA	:	20.05.2011
NÚMERO DE DÍAS	:	1/2 día, jornada de la tarde.
MOTIVO	:	Trámites financieros en la ciudad de Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD JEFE DEPTO ADMINISTRACION Y FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Dpto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldia
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Dpto. Adm. y Finanzas/

GBT/SMH/iep